



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 000242-2023-OFTIN

1. Denominación de la contratación

Servicio de instalación del sistema de cableado multimedia para transmisión de video.

2. Finalidad pública

Asegurar la operatividad de los equipos multimedia ubicado en el Auditorio, garantizando la continuidad de los servicios brindados por la Agencia Espacial del Perú - CONIDA.

3. Actividad del POI

Gestión Administrativa del Programa Presupuestal 135.

4. Descripción y cantidad del servicio

El servicio consistirá en la instalación de 01 cable HDMI de 30 metros, caja tomadatos, canaletas y face plate para cable HDMI, con el fin de ponerlos en funcionamiento para garantizar su operatividad.

5. Actividades

5.1. Mantenimiento

La ejecución del servicio será a todo costo (repuestos, materiales y mano de obra), la Agencia Espacial del Perú - CONIDA, no suministrará ningún insumo, repuesto, accesorio, andamio, equipos de seguridad, herramientas, transporte y/o cualquier otro bien o elemento necesario para la ejecución del servicio, el cual, deberán ser considerados dentro de su oferta económica.

- Los materiales deberán ser nuevos y originales.
- El contratista deberá entregar a la oficina de Tecnologías de la Información todos componentes que fueron retirados la intervención.

5.2. Visitas

Los proveedores que deseen revisar las instalaciones deberán remitir un correo electrónico a mangelesd@conida.gob.pe, indicando los nombres y apellidos, tipo y número de documento de identidad, para gestionar su ingreso en la Entidad.

La Entidad comunicará con la debida anticipación la fecha y el horario en que se realizará la visita.

5.3. Garantía del servicio

A la culminación del servicio, el postor deberá emitir a favor de CONIDA una carta de garantía por el servicio realizado por el periodo de seis (06) meses, a fin de asegurar su funcionamiento.

6. Plan de trabajo

No aplica para la presente contratación.



7. Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas meteorológicas y/o sanitarias nacionales, reglamentos y demás normas

No aplica para la presente contratación.

8. Impacto ambiental

No aplica para la presente contratación.

9. Seguro

No aplica para la presente contratación.

10. Prestaciones accesorias a la prestación principal

No aplica para la presente contratación.

11. Lugar de la prestación del servicio

El servicio de instalación será realizado en el auditorio de la CONIDA de acuerdo al siguiente detalle:

- CONIDA (Sede San Isidro): calle Luis Felipe Villarán N° 1069 urb. Malibú - distrito de San Isidro – provincia y departamento de Lima

12. Plazo de ejecución del servicio

El plazo de ejecución del servicio es de dos (02) días calendarios, contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio.

13. Entregables

El contratista presentará un Informe del servicio prestado en un plazo de tres (3) días de culminado el plazo de ejecución, el cual será remitido a la Oficina de Tecnologías de la Información de forma física y/o digital al correo de motero@conida.gob.pe.

14. Requisitos del proveedor

- Registro Nacional de Proveedores (RNP). Capítulo de Servicios.
- Registro Único de Contribuyente (RUC).

15. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

La CONIDA, a través del área usuaria, proveerá de información que sea necesaria para el cumplimiento del servicio.

16. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

17. Confidencialidad

Toda información obtenida por el Contratista, en la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la CONIDA.

18. Propiedad intelectual

No aplica para la presente contratación.



19. Medidas de control durante la ejecución contractual

La Oficina de Tecnologías de la Información (OFTIN) realizará el seguimiento sobre el cumplimiento de los plazos y condiciones de la presente contratación.

20. Conformidad de la prestación

El responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información (OFTIN) emitirá el informe de conformidad del servicio.

21. Forma de Pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada por el contratista en un pago único.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutados por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del servicio prestado por el contratista.
- Carta de garantía.
- Informe del área usuaria.
- Comprobante de pago (Factura).
- Acta de conformidad del servicio.

22. Penalidades aplicables

22.1. Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto del servicio.

Plazo de vigencia: en días, de acuerdo al plazo ofertado.

F = 0.40, para plazos menores o iguales a 60 días calendario.

Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

22.2. Consideraciones generales

- Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.



23. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del contratista es por seis (06) meses contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

San Isidro, 23 de octubre de 2023

Coronel FAP

MIGUEL OTERO CORDOVA

Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
AGENCIA ESPACIAL DEL PERÚ - CONIDA